



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Octubre de 1979.

Expediente N° 5.165/79 - Ref. 001/79.

RES. N° 194/79

VISTO:

La nota presentada por la alumna Alisia Yurquina, de la Carrera del Profesorado en Química, mediante la cual solicita el reconocimiento de la regularidad de la asignatura Física II, cursada por la misma en la Carrera de Ingeniería Química;

Que Dirección Alumnos informa que la mencionada asignatura tiene validez de los trabajos prácticos hasta el 30 de Julio de 1980,

Que, consultada la cátedra y la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias Exactas, aconsejaron proceder al reconocimiento solicitado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619 /79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Reconocer a la alumna ALISIA YURQUINA, de la Carrera // del PROFESORADO EN QUIMICA, L.U.N°: 5369/1, la regularidad de la asignatura FISICA II, hasta el 30 de Julio de 1980, asignatura que // fuera cursada por la recurrente en la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
RG

  
 Lic. ROBERTO RIGGIO  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Lic. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas